



CONCURSO CONVOCADO POR EL ENTE VASCO DE LA ENERGÍA PARA ADJUDICAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DEL GRUPO EVE

Advertido error en la página segunda del pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso convocado por el Ente Vasco de la Energía para adjudicar, por procedimiento abierto, el servicio de agencia de viajes del Grupo EVE,

Donde dice:

Los puntos se asignarán del siguiente modo:

Puntos Licitador por tipo de billete =	Fee service ofertado por licitador (€) ----- Menor de los fee service ofertados (€)	x	Ptos. Máximos por tipo de billete
---	---	---	--------------------------------------

Debe decir:

Los puntos se asignarán del siguiente modo:

Puntos Licitador por tipo de billete =	Menor de los fee service ofertados (€) ----- Fee service ofertado por licitador (€)	x	Ptos. Máximos por tipo de billete
---	---	---	--------------------------------------

En Bilbao, a 3 de junio de 2010.